

INFORME DE COMISARIO:

Quito, 09 de abril del 2018

SEÑORES

TRANSCOLEQUITO S.A.

PRESENTE.

Dando cumplimiento a lo que señala el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal, pongo a consideración de la Asamblea el informe de las funciones realizadas en calidad de Comisario durante el periodo fiscal 2017.

Se ha revisado la información sobre las operaciones y registros que fueron consideradas necesarias. Las revisiones efectuadas han sido de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que avalada en la documentación correspondiente, me ha permitido obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia.

Se ha revisado los libros societarios; como parte de esta revisión, estos se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad del personal administrativo calificado. Los comprobantes de respaldo, así como los libros y registros contables, han sido preparados y conservados de conformidad a las normas y disposiciones legales vigentes, los mismos que cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para la revisión de la contabilidad se han realizado las pruebas selectivas sobre los anexos contables y se ha evaluado la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINIÓN:

1. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y estos presentan de forma razonable su situación financiera al 31 de diciembre del 2017, así como los resultados de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal han sido elaboradas conforme a las Normas Internacionales Información Financiera.
2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo que concierne a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron

situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la norma legal o de los actos delegados por la Junta General.

3. La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía, para este trabajo en la compañía están debidamente asesorados y respaldados por un profesional en Contabilidad.

OPERACIÓN Y SITUACIÓN:

Durante el año 2017 la compañía en el normal desarrollo de sus actividades, cerró el presente ejercicio fiscal con las siguientes cifras:

Ingresos de Actividades Ordinarias: \$646.386,92 con un Costo de Venta y Producción de \$606.384,43 lo cual nos da una Ganancia Bruta de \$50.015,91 la compañía tiene Otros Ingresos por Cuotas de Socios por \$56.546,31

De igual manera para poder realizar sus actividades, la compañía ha realizado los siguientes Egresos: Gastos de Administración y Ventas \$83.403,06

Por lo cual la Compañía "Transcolequito S.A." durante el ejercicio fiscal 2017 tiene una Ganancia (Antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta de Operaciones Continuas) de \$33.387,15

En mi opinión, para lo cual me apoyo en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros del ejercicio económico 2017 presentan de forma razonable la situación financiera de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSCOLEQUITO S.A." de conformidad con las regulaciones legales, normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los señores administradores y accionistas por las facilidades dadas para la realización de mi trabajo.

Atentamente,



Sr. Jorge Coello V.

CI 170973144-0

Comisario.